

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59-2023-OEC-MDI-1
Primera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE PUERTA (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CUSTODIA DE BIENES Y MERCANCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA -
PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA".**

En el distrito de Ilabaya, siendo las diez horas del día miercoles veintiocho de febrero de 2024, se constituye el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, Abg. Juan Carlos Cutipa Mamani, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias que indica:“(...) **El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)**”, con finalidad de llevar a cabo las etapas del procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Habiendo no culminando el registro del otorgamiento de la buena pro con fecha 18.01.24, debido a que no se contó con la certificación de crédito presupuestario actualizado para el ejercicio 2024, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que señala: **“Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público”**

En este sentido a través del informe presentado N° 01110-2024-GPP-GM/MDI presentado con fecha de recepción 22.02.2024, la Gerencia de Presupuesto y Planificación, otorga la disponibilidad de crédito presupuestario, a fin de continuar con el tramite correspondiente.

Y, teniendo el resultado de la evaluación y calificación corresponde continuar con el trámite de publicación del otorgamiento de la Buena pro conforme al siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR
	PARI SERRANO CARLOS FEDERICO
<p>A. PRECIO: La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>	SI 72,000.00
PUNTAJE TOTAL:	100.00
MYPE (5%)	5
Puntaje Total + Bonificaciones (5%)	105

Por tanto, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59-2023-OEC/MDI – Primera Convocatoria, para la **Contratación del Servicio de Confeccion e Instalacion de Puerta (a todo costo) para el proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Custodia de Bienes y Mercancias de la Municipalidad Distrital de Ilabaya - Provincia de Jorge Basadre - Departamento de Tacna"**, al postor: PARI SERRANO CARLOS FEDERICO, por el monto de **SI 72,000.00 (Setenta y dos mil con 00/100 soles)**, Incluye los tributos e impuestos de ley.

Siendo las diez con treinta horas del mismo día, concluye la sesión, suscribiendo el representante del Órgano Encargado de Contrataciones en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Abg. Juan Carlos Cutipa Mamani
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO